

Políticas de regeneración urbana en España: Propuesta de análisis para su adecuación al Modelo Europeo de Desarrollo Urbano Integral

**María Ángeles Hueté García
Rafael Merinero Rodríguez
Rocío Muñoz Moreno**

Universidad Pablo de Olavide

Correo electrónico: mahuegar@upo.es

Dirección: Centro de Sociología y Políticas Locales.
Universidad Pablo de Olavide
Ctra. De Utrera, km.1 (41013)
Sevilla
Teléfono: (0034) 954977408
Fax: (0034) 954899991

Políticas de regeneración urbana en España: Propuesta de análisis para su adecuación al Modelo Europeo de Desarrollo Urbano Integral.

RESUMEN: En los últimos años, a través de la iniciativa URBANA (2007-2013) financiada por la Unión Europea, se han implementado diversos programas en pequeñas y grandes ciudades españolas. Hasta ahora, los trabajos de investigación sobre esta política pública se han centrado en estudios de caso a partir de los elementos fundamentales que inspiran los referidos programas comunitarios, enmarcados en el denominado Modelo de Desarrollo Urbano Integral. Sin embargo, hasta la actualidad no existe ningún trabajo de carácter extensivo que incorpore la totalidad de iniciativas desarrolladas en el conjunto del territorio español. Este trabajo se destina a proponer un modelo de análisis al objeto de conocer las principales características de las iniciativas que se implementan en el marco de este programa y en qué medida dichas actuaciones responden al denominado Modelo de Desarrollo Urbano Integral.

PALABRAS CLAVE: modelo de desarrollo urbano integral, gobernanza, cobertura política, cobertura territorial, regeneración urbana.

Urban renewal policies in Spain: A proposal for its adequacy to the Integrated Urban Development Model.

ABSTRACT: Since the mid-nineties several urban regeneration activities are being implemented in Spanish cities. In recent years, through the URBAN initiative (2007-2013) funded by the Regional Development Funds, several programs in small and large Spanish cities have been implemented. Until recently, the research on this public policy had focused on case studies on the fundamental elements that inspire EU programs in accordance with the Integrated Urban Development Model. However, few studies incorporate all the initiatives implemented across the Spanish territory. This paper proposes an analytical model in order to identify the main features of the initiatives implemented under this program and analyses to what extent these actions respond to the Integrated Urban Development Model.

KEYWORDS: integrated urban development model, local governance, political scope, territorial scope, urban renewal.

Recibido: 20 de agosto de 2014

Revisado: 18 de diciembre de 2014

Aceptado: 22 de diciembre de 2014

1. Introducción

En los últimos años, y desde diferentes esferas institucionales (Comisión Europea, 2000; 2006) y académicas (Sassen, 2006; De Gregorio, 2010), se ha venido poniendo de manifiesto que para cumplir con este reto del desarrollo urbano, una de las líneas instrumentales más importantes la constituyen las intervenciones en barrios y zonas de la ciudad en crisis, ya que las diferencias socioeconómicas y, por tanto, los problemas sociales a los que se enfrentan las ciudades, tienen una evidencia socioespacial que se traduce en diferencias significativas entre los barrios. Dichas iniciativas se conocen como políticas de regeneración urbana y, de forma general, se definen como aquellas actuaciones destinadas a la recuperación de la actividad económica, la integración social y el medio físico y ambiental de un territorio.

Desde finales de los 90, la UE desarrolla una estrategia común para el desarrollo de una política urbana europea¹, que se pone de manifiesto en varios documentos entre los que destaca, en 2007, la Carta de Leipzig, donde se refleja el concepto de “desarrollo urbano integrado”, que incorpora las siguientes dimensiones: medioambiental (movilidad, eficiencia energética, gestión de residuos), social (identidad, cohesión, inclusión), económica (atractivo, inversiones, empleo e innovación) y política (servicios, calidad institucional, participación ciudadana, gobernanza y cooperación público- privada) (González, 2011). En definitiva, la forma en que se plantea el desarrollo de una política urbana europea pasa por implementar actuaciones que atiendan a varias áreas de política pública al mismo tiempo². Además, se incorpora en ellas una dimensión procedimental, o de “compromiso estratégico”, relacionada con la forma en que estas políticas se gestionan en el interior de la administración. De forma concreta, por una parte, por la propia naturaleza de las iniciativas y su carácter integrado, se establece la necesidad de llegar a acuerdos con los actores implicados en las iniciativas. Por otra parte, se considera necesario incorporar en su gestión mecanismos de eficacia y eficiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior podría afirmarse que las iniciativas que se desarrollan en el marco del Modelo de Desarrollo Urbano Integral, promovido desde las instituciones y documentos europeos, se caracterizarían por tres principios fundamentales (Zamora y Merinero, 2012; de Gregorio, 2010): El *enfoque integrado* del desarrollo urbano tiene que ver con tratar la definición y la solución de los problemas teniendo en cuenta de forma conjunta sus dimensiones económicas, culturales, sociales, medioambientales y físicas. En segundo lugar, tenemos *la articulación de redes de actores*. Así, para la delimitación y caracterización de los problemas, la elaboración de programas y la implementación de las actuaciones se

¹ Sobre el desarrollo de una política urbana común (Acquis Urbain) y su influencia en la forma que adoptan las políticas públicas de regeneración puede consultarse Atkinson y Rossignolo (2009).

² Tal y como señala un documento del Consejo de Europa (2009): “Urban policy affects the community as a whole and individuals in many aspects of their private lives. It is a major public act of intervention and direction and should therefore be the constant, regularly renewed cooperation between elected representatives and the public. It is part of democratic institutional heritage of towns and cities”.

requiere la colaboración y la cooperación de los diferentes actores públicos y privados que pueden sentirse afectados por los problemas o por las previsibles soluciones. Esta gestión de redes de actores implica la denominada coordinación horizontal (o de los diferentes departamentos de un gobierno), la cooperación vertical (o multinivel entre diferentes tipos de gobierno) y la colaboración de los actores públicos con los privados a través de la cooperación con agentes de la sociedad civil, como son empresas o grupos organizados sin ánimo de lucro, y la participación ciudadana. Pero, además, se hace necesaria la aplicación de fórmulas de gestión innovadoras dentro de la administración pública que garanticen la correcta implicación e incorporación de las diferentes áreas del gobierno que impulsan los programas de regeneración urbana. Y en tercer lugar estaría el *equilibrio intraurbano*, es decir, la importancia que cobra el hecho de que los diferentes barrios y zonas de la ciudad no presenten estándares de desarrollo socioeconómico y calidad de vida muy diferenciados, pues estas diferencias suelen traducirse en desequilibrios encadenados que pueden llevar a la desestabilización general de la vida en las ciudades. Para que el desarrollo urbano sea equilibrado y beneficie a la ciudad en su conjunto es, pues, necesario prestar especial atención a estos barrios degradados con el objetivo de reducir las desigualdades e impulsar procesos de cohesión socio-espacial (Borja, 1998; 2003).

Así, parece evidente que la nueva forma de abordar la intervención en el espacio urbano no se limita a la transformación de su espacio físico, sino que en ella se incluya lo que podríamos denominar una dimensión social, económica y cultural (Bianchini y Parkinson, 1993). Por ello, en la búsqueda de progreso económico en las ciudades los proyectos de regeneración urbana tienen como objetivo la búsqueda de una mayor calidad de vida para los individuos de las zonas que los habitan. Ahora bien, la nueva forma de abordar los problemas de los barrios degradados o en crisis no sólo tiene que ver con el contenido de las actuaciones, sino también con la forma en que dichas iniciativas se gestionan, especialmente en relación con el establecimiento de redes de colaboración entre actores públicos y sociedad civil o, dicho de otra forma, con el desarrollo de mecanismos de gobernanza local. Es por ello que el estudio de dichos mecanismos tome especial relevancia en el contexto del análisis de este tipo de políticas, tal como apuntan aportaciones como la realizada por Davies (2002) para el caso de Reino Unido; Rhodes (1997), quien incluso afirma que una de las características definitorias de las políticas de regeneración urbana es la existencia de una red de interdependencia entre los actores públicos y privados; o Paddison (1993), quien apunta la necesidad de superar el concepto de “city marketing” para llegar al de desarrollo urbano integral, pues en ellas se dan dos características: por un lado, la forma de promocionar la política y, por otro, el tipo de alianzas que se forman con los actores que la pueden garantizar.

Hasta el momento, el análisis de las iniciativas de regeneración urbana, tanto en España como en otros países, se ha centrado fundamentalmente en el análisis de su dimensión sustantiva, esto es, el contenido de las iniciativas en atención al tipo de objetivos que se promueven en el municipio (desarrollo económico, mejora de las infraestructuras o fomento de la integración social de sus ciudadanos). Además, dichos análisis se han destinado fundamentalmente al análisis de casos específicos,

es decir, al análisis de iniciativas de regeneración adscritas a ciudades o zonas específicas de ciudades concretas.

Sin embargo, son pocos los análisis destinados al estudio de lo que podríamos denominar la dimensión procedimental de estas iniciativas, o dicho de otra forma, la manera en que éstas se gestionan desde las administraciones locales³. Menos aún han sido los análisis destinados al estudio de ambas dimensiones de manera conjunta y, aún más escasos los intentos de analizar de forma extensiva las iniciativas de regeneración urbana más allá de estudios de casos concretos.

Este trabajo aborda el análisis de ambas dimensiones, tomando como referencia las iniciativas de regeneración urbana desarrolladas en España en el marco de la iniciativa europea URBANA 2007-2013 (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2007) y tiene la finalidad de aportar un modelo de análisis multidimensional para dar cuenta de la nueva complejidad que caracteriza a las políticas públicas de regeneración urbana. Además, por primera vez, se hace un análisis extensivo de casos, ya que se aborda el estudio de las políticas de regeneración urbana en un número importante de ciudades españolas. En el marco de este trabajo se analizan iniciativas desarrolladas en un total de 58 ciudades españolas, tomando en consideración tanto los objetivos y contenido de las mismas (lo que hemos denominado su dimensión sustantiva), como diferentes aspectos relacionados con su gestión (lo que hemos denominado la dimensión procedimental). El artículo se estructura de la siguiente forma. La primera sección se destina a la propuesta de análisis, tanto en relación con cada una de las dimensiones, procedimental y sustantiva de forma separada, como de manera conjunta. A continuación, se expone la propuesta de operacionalización de los conceptos analizados, así como las fuentes de información utilizadas. La segunda sección se destina al análisis de los datos en el mismo orden en el que se plantea el marco analítico: en primer lugar la dimensión procedimental, a continuación la sustantiva para, al final, analizarlas de forma conjunta. La última sección de destina a las conclusiones.

2. Propuesta metodológica

Esta sección se destina a proponer un marco de análisis a partir del cual estudiar las iniciativas de regeneración urbana puestas en marcha en España en la convocatoria URBANA (2007-2013) desde la perspectiva de la integridad, es decir, tomando en consideración tanto el contenido y objetivo de las mismas, como la forma en que se gestionan.

Los programas incluidos en la convocatoria URBANA, han sido realizados por los Ministerios de Economía y de Política Territorial del Gobierno de España, en aplicación de medidas a financiar con los Fondos Estructurales para el periodo 2007-

³ A este respecto destaca el trabajo de González (2011), en el que se analiza de forma comparada para dos ciudades (Santiago de Compostela y Constanza) el desarrollo de dos dimensiones: el contenido de las políticas y el proceso de las políticas. O bien, el trabajo realizado por Blanco, Bonet y Walliser (2011) para las ciudades de Madrid y Barcelona.

2013⁴. Esta iniciativa surge con el fin de dar continuidad a la experiencia obtenida por el desarrollo de la Iniciativa Comunitaria URBAN y los Proyectos Piloto Urbanos desde el año 1994.

Dentro del programa URBANA, el enfoque de partida es reforzar la estrategia de desarrollo local y urbano, a través de actuaciones integradas que traten de responder a los retos específicos de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población. El objetivo es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que contemple los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezcan un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias. Tras dos convocatorias se desarrollaron un total de 46 Iniciativas Urbanas.

Por otra parte, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales actúa en el período 2007-2013 como Organismo Intermedio del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, promoviendo los denominados Programas de Desarrollo Local y Urbano. Mediante estas ayudas del FEDER, y de acuerdo con el enfoque recogido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, se pretende cohesionar el territorio a través de proyectos integrados de regeneración urbana y rural destinados a los municipios pequeños y medianos, reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales.

Dichas ayudas se destinan a un total de 42 Ayuntamientos de municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes que no sean capitales de provincia, y a las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (en el ejercicio de las competencias que corresponden a las Diputaciones Provinciales) que lleven a cabo proyectos cuya población beneficiaria sea de al menos 20.000 habitantes. También podrán ser beneficiarios los Organismos Autónomos dependientes de estas entidades si así es solicitado por las mismas.

⁴ Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1260/1999. Reglamento (CE) n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dispone que este Fondo estará destinado a contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la Comunidad, con la finalidad de reducir las disparidades en cuanto al nivel de desarrollo de las distintas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas. Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de Julio, del Fondo Social Europeo (FSE). Reglamento (CE) n.º 1084/2006 del Consejo de 11 de Julio, del Fondo de Cohesión (medioambiente e infraestructuras de transporte). Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de Julio sobre la agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza (AECT) Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, y sus posteriores modificaciones que fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) n.º 1080/2006 anteriormente mencionado, establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio realice una o varias de las tareas de una autoridad de gestión o de certificación, debiendo registrarse formalmente por escrito los acuerdos pertinentes, resultando de aplicación a dicho organismo las disposiciones del citado Reglamento relativas a dichas autoridades (art. 12).

2.1. La dimensión procedimental. Modelos de gestión de las iniciativas de regeneración urbana

Tal como se ha señalado anteriormente, una de las características definitorias de las políticas de regeneración urbana es la inclusión de mecanismos de gobernanza local (Davies, 2002; Rhodes, 1997; Paddison, 1993). En este sentido, algunos trabajos, por ejemplo el realizado por Marshall (2004), ponen de manifiesto cómo el desarrollo de directrices de la Unión Europea en materia de políticas urbanas se refleja en la puesta en marcha de estos procedimientos, no solamente al nivel Estado Nación, sino de los actores locales, tanto en sus patrones de funcionamiento interno, como en su relación entre ellos y niveles superiores de gobierno⁵. Dado que los municipios incluidos en el análisis de este artículo desarrollan iniciativas de regeneración urbana en el marco de financiación procedente de programas europeos, se considera relevante conocer la medida en que dichas iniciativas incluyen a su vez mecanismos de gobernanza, tal como se prevé en la literatura al respecto.

En este sentido, en este trabajo la gobernanza local se entendería como el establecimiento de pautas de interacción entre los municipios y su entorno, por las que se concede mayor protagonismo a los actores civiles en los procesos políticos y en la prestación de servicios (Blair y Stoker, 1991; Painter y Goodwin, 1995), lo que denominaremos “gobernanza externa”. Junto a ello, la gobernanza incluye el establecimiento de pautas de interacción con otras unidades de gobierno, tanto con otras unidades administrativas municipales (denominadas en el contexto de este trabajo como “gobernanza interna”), como con otras unidades de gobierno, dando lugar a lo que se ha denominado “gobernanza multinivel” (Hooghe y Marks, 2001).

Cada uno de ellos (gobernanza interna, externa y multinivel) se ha obtenido a partir de la suma de los agentes con quien el ayuntamiento colabora, partido por el total de actores que existen en el nivel analizado y multiplicado por 100. De esta forma, la *intensidad* de la colaboración, es una tasa que toma en consideración al total de actores que potencialmente se pueden implicar en el desarrollo de la iniciativa, en lugar de solamente una simple suma de actores que conforman la red. Dicho indicador de gobernanza adopta valores dentro de una escala con recorrido 0-100.

Junto a la intensidad de la gobernanza, el modelo de análisis implica lo que se ha denominado la *naturaleza* de la gobernanza, atendiendo en este caso a la fase de la política pública en la que se implican. En este sentido, se considera la presencia de los diferentes actores en la fase de diseño, financiación, implementación, seguimiento y evaluación. Así, el indicador de naturaleza de la gobernanza se calcula a partir de la presencia de los actores en las diferentes fases de la política

⁵ De forma concreta, Marshall (2004) hace referencia a tres modificaciones en el ámbito local, a saber: modificaciones en las formas de interacción del gobierno local con niveles de gobierno superiores; incorporación a las actuaciones de gran cantidad y diversidad de actores no gubernamentales, y surgimiento de nuevas agencias (destinadas al desarrollo de partenariados) que van más allá de la propia actuación de regeneración y que se mantienen en el paisaje institucional del municipio una vez que termina la actuación.

pública respecto del total de las fases existentes. Dicho indicador de gobernanza adopta valores dentro de una escala con recorrido de 0 a 100.

2.1 La dimensión sustantiva: Modelos de intervención en el territorio

El análisis de la dimensión sustantiva trata de conocer la medida en que las actuaciones adoptan un carácter integral, atendiendo a las propuestas establecidas en el marco del Modelo de Desarrollo Urbano Integral. Por ello, lo que propone el modelo de análisis es conocer su cobertura, tanto en relación con la forma integral de atender a los problemas como a las zonas o territorios del área urbana implicados en las actuaciones.

A este respecto, el análisis de la cobertura atendería, en primer lugar, a la medida en que las iniciativas contemplan diversas áreas de política pública. Para ello, se ha elaborado un indicador de cobertura política a partir del número de áreas de actuación implicadas en las actuaciones respecto del total de áreas contempladas en el punto 1.3 de los Términos y Condiciones del Programa URBANA⁶. Dicho indicador, de la misma forma que los referidos a la dimensión procedimental, adopta una escala 0-100.

Por otra parte, se ha elaborado un indicador de cobertura territorial a partir de las valoraciones que los técnicos encuestados realizaban sobre la implicación de la actuación en el territorio, valorando en una escala de 0 a 10, donde 0 significa actuaciones circunscritas a áreas o zonas concretas de la ciudad, y 10 a la ciudad en su conjunto. Con el objetivo de facilitar el análisis dicho indicador se ha estandarizado a una escala de 0 a 100.

2.2 La dimensión procedimental y la sustantiva: la gobernanza y el modelo de políticas de regeneración urbana

Si bien tradicionalmente se han analizado de forma separada las dimensiones procedimental y sustantiva de las políticas de regeneración urbana, son ya algunas las aportaciones en la literatura destinadas a analizar diversos modelos de regeneración urbana en función de los mecanismos de gobernanza puestos en marcha en el marco de estas iniciativas. Dichas aportaciones consideran los mecanismos de gobernanza como factores explicativos de la forma que adoptan finalmente las iniciativas de regeneración urbana. A este respecto, artículos como el realizado por Parés, Bonet-Martí y Martí-Costa (2011) así como el trabajo de Blanco (2009) y el de Brendan y Shine (2001), encuentran una relación entre los mecanismos de gobernanza y el grado de cobertura política de las iniciativas, afirmando que modelos más participativos tienden a ser, a su vez, aquellos desarrollados en políticas de regeneración con un carácter más amplio y una mayor orientación hacia el desarrollo social y comunitario del municipio. Por su parte, Jones y Evans (2006), plantean tres modelos de políticas de regeneración asociadas a

⁶ **A1.** Fomento de la sociedad de la información y NTIC; **A2.** Promoción económica; **A3.** Mejora del entorno natural y calidad medioambiental; **A4.** Mejora de la accesibilidad y movilidad; **A5.** Protección y preservación del patrimonio; **A6.** Promoción de la conciliación familiar y cohesión social; **B1.** Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales.

tres modelos de gobernanza a lo largo del tiempo, encontrando modelos más pluralistas en lo que a la implicación de actores se refiere y asociados a políticas más diversas en cuanto al tipo de actuaciones a desarrollar. En la tabla 1 se presentan las dimensiones procedimental y sustantiva, así como la forma en que se han medido de cara a su posterior análisis.

Tabla 1.

Operacionalización del Modelo de Desarrollo Urbano Integral

CONCEPTO: MODELO POLÍTICA DE REGENERACIÓN URBANA			
DIMENSIÓN PROCEDIMENTAL			
	Indicador	Índice	
SUBDIMENSIÓN GOBERNANZA	Interna	Intensidad <i>(Áreas que se han coordinado/ Total de delegaciones existentes en el Ayuntamiento)*100</i>	
		Naturaleza <i>(Fases en las que se implica cada uno de los actores/Total fases de la política pública)*100</i>	
	Externa	Intensidad <i>(Entidades con las que se ha coordinado el Ayuntamiento/Total de entidades del municipio)*100</i>	0-100
		Naturaleza <i>(Fases en las que se implica cada uno de los actores/Total fases de la política pública)*100</i>	
	Multinivel	Intensidad <i>(Administraciones con las que se ha coordinado el Ayuntamiento/Total de administraciones públicas implicadas en el programa)*100</i>	
		Naturaleza <i>(Fases en las que se implica cada uno de los actores/Total fases de la política pública)*100</i>	
DIMENSIÓN SUSTANTIVA			
	Indicador	Índice	
Cobertura Política	<i>(Áreas que se desarrollan, según la Base 1ª.3 de la convocatoria de los Programas URBANA/Áreas posibles de intervención)*100</i>	0-100	
Cobertura Territorial	Intervención adscrita a una zona concreta <-> La ciudad en su conjunto		

2.4. Fuentes de información utilizadas

Para la obtención de la información necesaria para la realización de los análisis se ha recurrido a fuentes primarias, a través de la administración de un cuestionario entre técnicos municipales implicados en la gestión y ejecución de las iniciativas de regeneración urbana. Tal como puede observarse en la tabla 2, la encuesta se ha planificado atendiendo a dos tamaños municipales, en coherencia con la forma en que se organiza este programa en el territorio español: por una parte, el propiamente

denominado URBANA, destinado a municipios mayores de 50.000; por otra parte, las actuaciones incluidas en el Programa de Desarrollo Local y Urbano (PIDLU), promovido en municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes.

Tabla 2.
Ficha técnica del cuestionario

MUNICIPIOS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS DE REGENERACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2007-2013		
	Municipios > 50.000 habts. (Programa URBANA)	Municipios 20.000 a 50.000 habts. (Programa PIDLU)
N	46	56
Tasa de respuesta	73,90%	42,90%
Trabajo de campo	Dic. 2010 –Nov. 2011	Dic. 2010 –Nov. 2011

La tabla 3 muestra el número de iniciativas de regeneración urbana analizadas en el marco de este trabajo para cada una de las comunidades autónomas, donde puede observarse una importante presencia de proyectos en la Comunidad Autónoma de Andalucía frente a las áreas del norte, con una escasa presencia.

Tabla 3.
Iniciativas urbanas desarrolladas según Comunidad Autónoma

INICIATIVAS URBANAS SEGÚN CCAA
1 Aragón, Asturias, Cantabria, Islas Baleares, Navarra, País Vasco, La Rioja
3 Castilla y León, Extremadura, Región de Murcia
4 Cataluña, Galicia, Islas Canarias
5 Castilla-La Mancha, Madrid
8 Comunidad Valenciana
21 Andalucía

3. Resultados

Esta sección se destina al análisis de la información obtenida de la administración de la encuesta entre los técnicos municipales implicados en la gestión e implementación de iniciativas URBANA en España. Para ello, en primer lugar se analizan las principales características relacionadas con la forma en que se gestionan los programas, concretamente en atención al establecimiento de mecanismos de gobernanza. En segundo lugar, se analiza el contenido de las iniciativas, atendiendo de forma concreta a su grado de cobertura política y territorial. Finalmente se hace un análisis conjunto de ambas dimensiones.

3.1 Dimensión procedimental de las iniciativas de regeneración urbana en España

A continuación se muestran los resultados del análisis de estrategias de nueva gobernanza local a través del establecimiento de redes de colaboración entre las unidades administrativas del ayuntamiento (gobernanza interna) con otros niveles de gobierno (gobernanza multinivel) o con actores de la sociedad civil local, como empresas y entidades ciudadanas (gobernanza externa).

3.1.1 Desarrollo de mecanismos de gobernanza interna.

En relación con la primera de las dimensiones de la nueva gobernanza, en general el grado de colaboración entre áreas del ayuntamiento dentro de las iniciativas de regeneración es de un nivel que podríamos denominar medio/bajo. Sin embargo, si analizamos dicha colaboración atendiendo a cada una de las áreas del ayuntamiento implicadas, observamos una mayor implicación del área de urbanismo, tal como cabría esperar de este tipo de intervenciones, muy ligadas a transformaciones del carácter físico del municipio. Esto se pone de manifiesto en estudios como el desarrollado por González (2011), quien apunta este aspecto como una característica propia de los municipios españoles frente a otros casos en Europa. En segundo lugar, estarían las áreas de economía y medio ambiente, siendo las menos implicadas en los procesos de colaboración las de vivienda y deporte.

Tabla 4.

Colaboración entre áreas del Ayuntamiento

Áreas municipales	Media	Desv. típ.
Urbanismo	63,66	34,02
Economía	47,32	37,52
Medio Ambiente	47,32	37,83
Empleo	40,28	41,19
Bienestar Social	37,46	37,78
Cultura	25,07	35,73
Turismo	12,95	27,69
Deporte	9,57	26,58
Vivienda	8,73	26,34
Media total	32,48	-

Nota: En adelante, todos los indicadores son medidos en una escala 0-100.

Ahora bien, cabría plantearse si dichas redes de colaboración varían en función del área o delegación municipal responsable principal de las iniciativas, entendiendo, en la lógica de las teorías sobre arenas de política local, que diferentes políticas (*policies*) darían lugar a diferentes dinámicas políticas (*politics*).

Tabla 5.
Coordinación entre áreas atendiendo al área responsable de la iniciativa

Oficina o área responsable	Área con la que existe mayor coordinación	Indicador (media 0-100)
Oficina creada expresamente	Empleo	61,25
	Urbanismo	52,50
	Economía	52,50
Urbanismo	Economía	30,00
	Medio Ambiente	30,00
	Empleo	16,67
	Bienestar Social	16,67
Economía	Urbanismo	55,00
	Empleo	55,00
	Medio Ambiente	50,00
Empleo	Medio Ambiente	80,00
	Urbanismo	65,00
	Economía	50,00
	Bienestar Social	50,00
Medio Ambiente y sostenibilidad	Urbanismo	80,00
	Empleo	60,00
	Economía	50,00
Bienestar social	Urbanismo	60,00
	Economía	20,00
	Medio Ambiente	20,00
	Cultura	20,00
Otra área del Ayuntamiento	Urbanismo	67,05
	Medio Ambiente	54,12
	Economía	54,12
Otro tipo de unidad organizativa	Urbanismo	58,46
	Economía	47,69
	Bienestar Social	38,46

En este sentido, los análisis han puesto de manifiesto que dichas redes de colaboración apenas varían si consideramos separadamente el área responsable de la intervención. Tal como se pone de manifiesto en la tabla 5, las redes de relación con otras áreas municipales se establecen de forma similar, con independencia de quién sea el área responsable de la iniciativa.

Si atendemos a la colaboración entre áreas del ayuntamiento en función de las fases en las que dicha colaboración se produce, la coordinación se da fundamentalmente en las fases de diseño y ejecución de las actuaciones, siendo menor la colaboración en las últimas fases, como son evaluación y seguimiento.

Dichas diferencias se muestran de forma más intensa si atendemos al tipo de áreas del ayuntamiento implicadas en la coordinación. Así, mientras que en áreas como urbanismo, medio ambiente, bienestar social, cultura o turismo su participación sería especialmente alta en el diseño, en áreas como economía lo sería en la gestión y ejecución, esto es, en justa lógica con la función de esta área, en la aplicación de los recursos disponibles para el programa.

Tabla 6.
Fases del desarrollo de la iniciativa en las que se implica.

	Diseño	Gestión	Ejecución	Seguimiento	Evaluación
Urbanismo	80,70	61,40	75,44	50,88	38,60
Vivienda	8,77	8,77	8,77	8,77	7,02
Economía	50,88	54,39	54,39	49,12	29,82
Empleo	50,88	43,86	45,61	31,58	28,07
Medio ambiente	75,44	36,84	56,14	35,09	24,56
Cultura	36,84	22,81	28,07	19,30	19,30
Turismo	22,81	8,77	10,53	8,77	8,77
Deporte	10,53	5,26	7,02	7,02	7,02
Bienestar Social	59,65	42,11	43,86	29,82	26,32
Í.S. Gobernanza Horizontal	44,05	31,57	36,64	26,70	21,05

En definitiva, del análisis de la gobernanza interna se desprende la existencia de un grado de colaboración entre áreas del ayuntamiento relativamente bajo, si bien en algunas áreas es considerablemente alto, debido seguramente a la propia naturaleza de estas iniciativas dada su intervención en el territorio, lo que haría lógica la participación de urbanismo y medio ambiente; y en tanto que iniciativas destinadas a promover el desarrollo económico del municipio, la intervención de áreas como economía. A su vez, dichas redes de colaboración entre áreas municipales se mantienen más o menos igual con independencia de quién sea el área principal responsable de la iniciativa. Finalmente, en atención al tipo de colaboración, la mayor parte se produce en el diseño. Solamente en el área de economía, de acuerdo

con su función, dicha colaboración se daría en mayor medida en las fases de gestión y ejecución.

3.1.2 *Desarrollo de mecanismos de gobernanza multinivel.*

En atención al establecimiento de mecanismos de gobernanza entre diferentes niveles de gobierno, se pone en evidencia una colaboración especialmente alta con administraciones situadas en niveles superiores, fundamentalmente el nivel autonómico y central y, en menor medida, con la Diputación Provincial y otros municipios. Es importante señalar que la baja colaboración entre municipios y Diputación provincial posiblemente se deba al tamaño de los municipios incluidos en la muestra, todos ellos mayores de 20.000 habitantes, que son precisamente los menos proclives a la colaboración con esta unidad de gobierno, tal como se establece en la Ley de Bases de Régimen local que regula las relaciones entre unidades de gobierno en el caso español.

Ahora bien, con independencia de los casos analizados, este resultado se pone de manifiesto en otros estudios, por ejemplo, en el trabajo de Kears y Turok (2000) o Davies (2002) para el caso de Reino Unido se evidencia una relación de superioridad entre el gobierno central y el resto de unidades de gobierno. Tal como señalan estos autores, por una parte el gobierno central sigue teniendo más poder y lo que hace es redistribuir responsabilidades entre el resto de actores. Por otra parte, desde el punto de vista de los actores locales, el establecimiento de mecanismos de gobernanza se daría como resultado de un principio de competitividad que establecería el gobierno central, al objeto de poder acceder a los recursos con los que desarrollar iniciativas de regeneración urbana. En este sentido, el establecimiento de mecanismos de gobernanza en el seno de las administraciones locales sería más bien una cuestión de forma que un resultado real.

Tabla 7.
Colaboración con otros niveles de gobierno

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Otros Municipios	0,00	66,67	3,80	12,09
Diputación Provincial	0,00	83,33	2,85	12,99
Gobierno Autonómico	0,00	100,00	10,71	24,08
Gobierno Europeo	0,00	100,00	12,85	26,49
Gobierno Central	0,00	100,00	28,80	37,31
Í.S. Gobernanza Multinivel	0,00	56,67	11,80	13,28

Lo mismo podría estar sucediendo en el caso español, más aún si analizamos los patrones de gobernanza entre administraciones en relación a la naturaleza de la misma. Si atendemos a las fases en las que se colabora, se pone de manifiesto que dicha relación se produce fundamentalmente en la fase de financiación, especialmente en lo que tiene que ver con los niveles superiores de gobierno, habida

cuenta del modelo de gobierno local español, que podríamos denominar “limitado” (Navarro y Ramírez, 2005), en el que las relaciones de dependencia entre el nivel local y otros niveles de gobierno vendrían determinadas por un diseño institucional en el que el primero, aun teniendo reconocidas formalmente amplias funciones (alto localismo político), tendría un limitado acceso a los recursos con los que cuenta para el desarrollo de sus tareas, por encontrarse éstos en niveles superiores de gobierno (bajo localismo legal). En consecuencia, sus recursos dependerían fundamentalmente de transferencias procedentes de unidades superiores de gobierno o de las decisiones de éstas sobre los recursos propios con los que puede contar el municipio. Este modelo de gobierno local sería característico de los países del sur de Europa, en donde los municipios poseen reconocimiento de la capacidad política a partir de las funciones que se le atribuyen, pero baja capacidad de gestión, sobre todo en lo que se refiere a la centralización de su estructura de ingresos. De esta forma, en este modelo de gobierno los objetivos del ámbito local se centrarían, principalmente, en la búsqueda de recursos a través de la canalización de demandas a niveles de gobierno superiores (Tarrow, 1977; Page y Goldsmith, 1987).

Solamente en el caso del ámbito central, por ser quien promueve estas iniciativas, su participación se produce en todas las fases del desarrollo de la política, pues es tal como se establece en la normativa que regula este tipo de iniciativas.

Tabla 8.
Gobernanza multinivel. Naturaleza

	Diseño	Gestión	Ejecución	Seguimiento	Evaluación	Financiación
Otros Municipios	1,79	7,14	5,36	1,79	1,79	3,57
Diputación Provincial	5,45	1,79	1,79	5,45	3,57	13,36
Gobierno Autónomo	31,20	10,71	8,93	10,71	7,14	35,3
Gobierno Europeo	5,36	3,57	5,36	8,93	10,71	42,6
Gobierno Central	19,64	25,00	21,43	37,50	32,14	25
Í.S.						
Gobernanza Multinivel	16,62	12,75	13,50	17,14	15,30	11,73

En definitiva, la aplicación de mecanismos de gobernanza multinivel se produciría especialmente con niveles de gobierno superiores y de forma concreta en su financiación, lo que pondría en evidencia un modelo de gobernanza que podríamos denominar “hacia arriba” y con un marcado carácter financiero.

3.1.3 Desarrollo de mecanismos de gobernanza externa.

En relación a la colaboración con actores de la sociedad civil local, se ha puesto de manifiesto que los mayores niveles de gobernanza se dan con las entidades ciudadanas y en menor medida con empresas. Estos resultados muestran un carácter cívico de la gobernanza en las políticas de regeneración urbana analizadas, frente a un carácter más empresarial, como cabría esperar en el marco de estas iniciativas dado su carácter tradicionalmente orientado a la búsqueda del desarrollo económico del municipio, de acuerdo con las teorías relacionadas con las coaliciones de gobernanza (Castells, 1986; Logan y Molotch, 1987; Stone, 1989).

Tabla 9.
Gobernanza externa. Intensidad

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Entidades con ánimo de lucro (empresas)	0,00	100,00	14,52	26,14
Entidades sin ánimo de lucro (asociaciones)	0,00	100,00	31,90	30,39

En atención a las fases de la política pública en las que se colabora, si bien con ambos tipos de entidades se produce participación en el diseño, las empresas estarían más involucradas en el desarrollo de las iniciativas, frente a las entidades ciudadanas que además lo harían en las tareas de seguimiento de las mismas.

Tabla 10.
Gobernanza externa. Naturaleza

	Diseño	Gestión	Ejecuc.	Seguim.	Evalaac.	Financ.
Entidades con ánimo de lucro (empresas)	16,07	12,50	14,29	12,50	14,29	5,36
Entidades sin ánimo de lucro (asociaciones)	57,14	28,57	36,36	42,86	37,50	8,93
Í.S. Gobernanza Externa	36,61	20,54	25,45	27,68	25,89	7,14

En definitiva, de los análisis de la dimensión procedimental se desprende el establecimiento de mecanismos de coordinación especialmente en el ámbito local, ya sea entre áreas municipales o con actores de la sociedad local, siendo menor entre administraciones, especialmente con otros municipios y diputación provincial, como se ha señalado anteriormente, posiblemente debido al perfil de los municipios incluidos en la muestra.

Tabla 11.
Mecanismos de gobernanza. Intensidad: indicadores sintéticos

Índices sintéticos de intensidad de gobernanza	
Gobernanza interna	32,48
Gobernanza multinivel	11,80
Gobernanza externa	23,21
Gobernanza total	22,63

Por su parte, mientras que la gobernanza en el ámbito local (entre unidades del ayuntamiento con la sociedad civil local) se produciría en el diseño de las iniciativas, la relación con otros niveles de gobierno se produciría también en aspectos como la ejecución y el seguimiento, aunque el análisis por niveles de gobierno separadamente ha puesto de manifiesto grandes diferencias entre niveles superiores y ámbito local (otros municipios y diputaciones).

Tabla 12.
Mecanismos de gobernanza. Naturaleza: indicadores sintéticos

Naturaleza de gobernanza	Índices sintéticos					
	Diseño	Gestión	Ejecución	Seguimiento	Evaluación	Financiación
Gobernanza horizontal	44,05	31,57	36,64	26,70	21,05	-
Gobernanza multinivel	16,62	12,75	13,50	17,14	15,30	11,73
Gobernanza externa	36,61	20,54	25,45	27,68	25,89	7,14
Gobernanza total	32,42	21,62	25,19	23,84	20,74	9,43

3.2 Dimensión sustantiva de las iniciativas de regeneración urbana en España

El análisis del contenido de las iniciativas trata de analizar las actuaciones de regeneración urbana a partir del análisis de dos sub-dimensiones concretas, como son la cobertura territorial y la política.

Atendiendo a la cobertura física del territorio, los análisis ponen de manifiesto que la mayoría de las iniciativas se circunscriben a un término medio, esto es, a actuaciones que van más allá de una zona específica, pero que no abarcan a la ciudad en su conjunto. A la luz de los resultados, podría afirmarse que las iniciativas de regeneración urbana no se estarían circunscribiendo al conjunto de la ciudad, considerada como un todo, sino que más bien constituirían enfoques fragmentados y parciales, a excepción de una pequeña parte, el 12,89% del total de la muestra, cuyas actuaciones afectarían a la ciudad en su conjunto.

Tabla 13.
Cobertura territorial de las actuaciones

Cobertura territorial de las actuaciones	Porcentaje de respuestas
Solamente una zona concreta (1)	10,06
2	5,67
3	4,82
4	5,95
5	21,95
6	23,23
7	3,26
8	3,12
9	9,07
La ciudad en su conjunto (10)	12,89
Media (0_10)	5,25

En atención a la cobertura política, esto es, la medida en que las iniciativas desarrolladas atienden a varias áreas de política pública, las actuaciones tienen un índice de cobertura política de 31,47, en una escala 0-100. Ello supone un índice de cobertura política medio- bajo. Esto muestra, por tanto, que si bien éste es un principio planteado en el marco de las acciones desarrolladas en el contexto del programa URBANA (2007-2013), aún no existe una amplia cobertura en cuanto a la diversidad de áreas de política pública implicadas en las mismas.

Tabla 14.
Cobertura política de las actuaciones

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Media cobertura política	13,39	67,86	31,47	11,55

3.3 El cruce de las dimensiones. Hacia un modelo de políticas de regeneración urbana

Del cruce de ambas dimensiones se desprende que el desarrollo de actuaciones con mayor vocación integral en su dimensión territorial implicaría una mayor implantación alianzas con otros actores, ya sean de carácter público o privado.

De la misma forma, el desarrollo de actuaciones que implican un mayor número de áreas de política pública, se acompañarían de mayores niveles de coordinación con otros actores. De nuevo, y en coherencia con la literatura referenciada en este trabajo, actuaciones más integrales en cuanto a áreas de actuación implicarían por tanto el establecimiento de coaliciones y acuerdos de colaboración con un mayor número y tipología de actores, seguramente dado que en justa lógica, mayor número

y diversidad de actores se verán afectados por la implementación y resultados de las mismas.

Tabla 15.
Indicadores sintéticos. Hacia un modelo de política pública de regeneración urbana

		Nueva Gobernanza Local	
Cobertura política	Integral en cuanto a áreas de política local	Correlación de Pearson	,343*
		Sig. (bilateral)	0,02
Cobertura territorial	Zona o barrio estrictamente Para la ciudad en su conjunto	Media (0-100)	17,77
		Media (0-100)	31,94

En definitiva, podría afirmarse que las actuaciones destinadas a la regeneración de las áreas urbanas en España implementadas en el marco del programa URBANA (2007-2013), no muestran unos niveles altos en relación con las dimensiones destinadas a medir el Modelo de Desarrollo Urbano Integral (nueva gobernanza, cobertura territorial y política). Sin embargo, los análisis de la relación entre las dimensiones consideradas muestran que la una suele darse junto con la otra, poniendo en evidencia que, al menos, existe una tendencia hacia la implementación de iniciativas de regeneración urbana que tenderían hacia el Modelo de Desarrollo Urbano Integral.

4. Conclusiones

Este trabajo se ha destinado a proponer un modelo de análisis al objeto de conocer las principales características de las iniciativas que se implementan en el marco del programa URBANA (2007-2013) y en qué medida dichas actuaciones responden al modelo de implementación propuesto en el marco de las políticas urbanas europeas, denominado Modelo de Desarrollo Urbano Integral.

Tal como se ha puesto en evidencia a lo largo del artículo, atendiendo a las características definitorias de las políticas de regeneración urbana podemos establecer dos dimensiones fundamentales. Por una parte, una dimensión que podríamos denominar procedimental, relacionada con la forma en que estas iniciativas se gestionan atendiendo al establecimiento de mecanismos de colaboración entre actores de la administración local y con actores ajenos a la misma, es decir, la incorporación de mecanismos de gobernanza. Por otra parte, una dimensión sustantiva, relacionada con el contenido de las políticas: su cobertura en términos de áreas de política pública implicadas y el grado de implicación en el territorio.

De los análisis de la dimensión procedimental se desprende el establecimiento de mecanismos de coordinación, en el ámbito local, ya sea entre áreas municipales o con actores de la sociedad local, siendo menor entre administraciones,

principalmente con otros municipios y diputación provincial, como se ha señalado anteriormente, posiblemente debido al perfil de los municipios incluidos en la muestra.

Por su parte, mientras que la gobernanza en el ámbito local (entre unidades del ayuntamiento con la sociedad civil local) se produciría en el diseño de las iniciativas, la relación con otros niveles de gobierno tendría lugar también en aspectos como la ejecución y el seguimiento, aunque el análisis por niveles de gobierno separadamente ha puesto de manifiesto grandes diferencias entre niveles superiores y ámbito local (otros municipios y diputaciones).

Atendiendo a la cobertura física del territorio, las iniciativas de regeneración urbana no se estarían circunscribiendo al conjunto de la ciudad, considerada como un todo, sino que más bien constituirían enfoques fragmentados y parciales, a excepción de una pequeña parte de la muestra, cuyas actuaciones sí afectarían a la ciudad en su conjunto.

Respecto a la cobertura política, si bien es un principio planteado en el marco de las iniciativas desarrolladas en el contexto de la iniciativa URBANA (2007-2013), aún no existe una amplia cobertura en cuanto a la diversidad de áreas de política pública implicadas en las mismas.

Finalmente, del cruce de ambas dimensiones se desprende que proyectos más integrales no solamente en su dimensión política, sino también a nivel territorial, se verían acompañados del desarrollo de mayores mecanismos de gobernanza. En definitiva, podría afirmarse que las actuaciones dirigidas a la regeneración de las áreas urbanas en España, implementadas en el marco del programa URBANA (2007-2013), no muestran unos niveles altos en relación con las dimensiones que miden el modelo de desarrollo urbano integral (nueva gobernanza, cobertura territorial y política). Sin embargo, los análisis de la relación entre las dimensiones consideradas muestran que una suele tener un correlato en la otra, poniendo en evidencia que aunque el desarrollo de ambas no es muy alto, sí se da su existencia conjunta, tendiendo por tanto a la implantación del Modelo de Desarrollo Urbano Integral.

Referencias

- Atkinson, R. y Rossignolo, C. (2009). "An "Explicit" EU Urban Policy After a "Learning" Phase? International Conference "City Futures '09", Madrid, 4-6 Junio.
- Bianchini, F. y Parkinson, M. (eds.) (1993). *Cultural policy and urban regeneration: the West European Experience*. Manchester: Manchester University Press.
- Blair, P. y Stoker, G. (1991): *Trends in local autonomy and democracy, Local Government in Europe. Trends and developments*. London: MacMillan.
- Blanco, I. (2009). Gobernanza urbana y políticas de regeneración: el caso de Barcelona. *Revista Española de Ciencia Política*, 20, 125-146.
- Blanco, I.; Bonet, J.; y Walliser, A. (2011). Urban Governance and Regeneration Policies in Historic City Centres: Madrid and Barcelona. *Urban research & practice*, 4 (3), 326-343.

- Borja, J. (1998). Ciudadanía y espacio público. *Ambiente y desarrollo*, XIV (3), 13-22.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid, Alianza.
- Brendan, B. y Shine, K.T. (2001). Regeneración urbana en Dublín. *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 129, 461-474.
- Castells, M. (1986). *El desafío tecnológico*. Madrid: Alianza.
- Davies, J. (2002). The Governance of Urban Regeneration. A Critique of The 'Governing Without Government' Thesis. *Public Administration*, 2, 301-322.
- De Gregorio Hurtado, S. (2010). El desarrollo de las iniciativas comunitarias URBAN y URBAN II en las periferias degradadas de las ciudades españolas. Una contribución a la práctica de la regeneración urbana en España. *Ciudades*, 13, 39-59.
- González Medina, M. (2011). Elementos de una política urbana europea. Experiencias de gestión del desarrollo urbano en Alemania y España. *Revista Española de Ciencia Política*, 27.
- Hooghe, L. y Marks, G.N. (2001). Types of Multi-Level Governance. *European Integration online Papers*, 5, 1-24.
- Kears, A. y Turok, I. (2000). Power, Responsibility and Governance in Britains New Urban Policy. *Journal of Urban Affairs*, 22, 175-191.
- Logan, J. y Molotch, H. (1987). *Urban fortunes*. Berkeley: University of California Press.
- Marshall, A.J. (2004). Europeanisation at the Urban Level: Local Actors, Institutions And The Dynamics Of Multi-Level Interaction. *Journal of European Public Policy*, 12, 668-686.
- Navarro, C.J. y Ramírez, M.A. (2005). Una propuesta para el análisis de la acción de los gobiernos locales. *Revista de Estudios Políticos*, 128, 161-177.
- Paddison, R. (1993). City Marketing, Image Reconstruction and Urban Regeneration. *Urban Studies*, 30, 339-349.
- Page, E. y Goldsmith, M. (1987). *Central and Local Government Relations. A comparative Analysis of Western European Unitary States*. London: Sage Publications.
- Painter, J. y Goodwin, M. (1995). Local Governance and Concrete Research: Investigating the Uneven Development of Regulation. *Economy and Society*, 24 (3), 334-356.
- Parés, M.; Bonet-Martí, J. y Martí-Costa, M. (2011). Does Participation Really Matter in Urban Regeneration Policies? Exploring Governance Networks in Catalonia. *UrbanAffairsReview*. 10, 1-34.
- Rhodes, R. (1997). *Understanding Governance: Policy Networks, Governance, Reflexivity and Accountability*. Buckingham: Open University Press.
- Sassen, S. (2006). *Territory, Authority, Rights: From Medieval to Global Assemblages*. Princeton University Press.
- Stone, C.N. (1989). *Regime politics*. Lawrence: University of Kansas Press.
- Tarrow, S. (1977). *Between Center and Periphery. Grassroots Politicians in Italy and France*. New Haven: Yale University Press.

Zamora, E y Merinero, R (2012). Desarrollo urbano integral: orientaciones metodológicas para el diseño de políticas públicas en barrios. *Ciudad y Territorio*, 173, 445-462.

Documentos oficiales

- Comisión Europea (2000). Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se fijan las orientaciones de una Iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible - URBAN II (DOCE C 141/04, 19.05.2000)
- Comisión Europea (2006). Estrategia temática para el medio ambiente urbano. COM (2005) 718 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2006). Política de Cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. COM (2006) 385 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2007). *Iniciativa Urbana 2007-2013. Proyectos Integrados de desarrollo urbano*. En línea: <http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/DGFC/es-ES/ipr/fcp0713/p/iu0713pidu/Paginas/ProyectosIntegradosDesarrolloUrbano.aspx>.
- Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.
- Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de Julio, del Fondo Social Europeo (FSE).
- Reglamento (CE) n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, y sus posteriores modificaciones que fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de Julio sobre la agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza (AECT)
- Reglamento (CE) n.º 1084/2006 del Consejo de 11 de Julio, del Fondo de Cohesión (medioambiente e infraestructuras de transporte).
- Reglamento (CE) n.º 1260/1999.
- Reglamento (CE) n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo